



RESOLUCION N° **1016**
NEUQUEN, 05 DIC 2017

VISTO:

El Plan de Ejecución Metropolitano – REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA del Programa de DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR – DAMI II, Y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de Diciembre de 2017 se firmo el ACTA COMPROMISO Y RESPALDO AL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO REGION METROPOLITANA CONFLUENCIA PROGRAMA "DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR – DAMI II;

Que participaron de dicha convocatoria los Gobiernos de la Provincia del Neuquén y de Río Negro, los Intendentes de 12 municipios que conforman el Área Metropolitana de la Confluencia y el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y Obras Públicas;

Que dicho Plan se ha realizado con el apoyo técnico de la Unidad Ejecutora Central –UEC – del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior y las Unidades Ejecutoras UPEFE por Neuquén y UPCEFE de Río Negro;

Que asimismo han participado los equipos técnicos de las 12 (doce) municipalidades que conforman el Área Metropolitana;

Que el tratamiento de los problemas metropolitanos en su conjunto constituye una estrategia de gestión pública que mejora la eficiencia de las inversiones;

Que los proyectos presentados y aprobados por la Unidades Ejecutoras benefician particularmente a la regionalización en su conjunto, fundamentalmente en lo referido a la Movilidad Urbana;

Que se conforma la Mesa de Acuerdos Metropolitanos para trabajar sobre las dinámicas institucionales de la Mesa y os mecanismos de ejecución del Programa DAMI;

Que es oportuno y necesario designar los representantes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;


Dr. JAVIER SOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación Urbana y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén



POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DESIGNAR representantes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén ante la MESA DE ACUERDOS METROPOLITANOS de la REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA al Arq. OSCAR INOSTROZA (D.N.I. N° 14.421.000) en el carácter de Titular y la Lic. MARIANA VILO (D.N.I. N° 14.530.112) en el carácter de Suplente, sin perjuicio de las funciones que cada uno desempeña en las respectivas Subsecretarías.

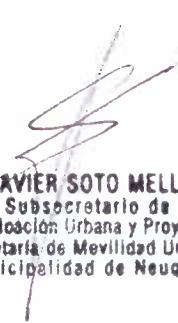
ARTÍCULO 2º) REMITIR copia de la presente Resolución a la UPEFE NEUQUEN y UPCEFE RIO NEGRO.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, Archívese.-

ES COPIA

Fdo. GARCIA




Dr. JAVIER SOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación Urbana y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén